REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AARB/GAGV/MJTE/MRR/SCG/FOC/elt

DECRETO EXENTO Nº2199.-

SANTA CRUZ, 29 de Junio 2.022

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N° 122 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL, POR UN PERIODO DE 24 MESES."
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 810 del 17.05.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 1605 de fecha 17.05.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Tabla de evaluación de fecha 29.06.2022.
- 6. Bases administrativas
- 7. Bases técnicas.
- 8. Certificados del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar el servicio de Arriendo de Fotocopias, Impresiones y scanner, mas servicio de Impresoras Multifuncional, por un periodo de 24 meses.
- 2. Qué, la propuesta presentada excede el presupuesto disponible, quedando fuera de bases y por lo cual se declara desierta.

DECRETO EXENTO Nº2199.-

 DECLARESE DESIERTO, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: "SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER, MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL, POR UN PERIODO DE 24 MESES." ID N° 3863-58-LP22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

C. c.:

- Alcaldía (01) - DAEM (01)
